

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 037 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 086		Fecha Fijación: 01/06/2023			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2023 00210	Tutelas	BRALLAN EDUARDO RODRIGUEZ PEDRAZA	LA PREVISORA S.A.	Sentencia tutela primera Instancia NIEGA ACCIÓN DE TUTELA// EN CASO DE NO SER IMPUGNADA LA PRESENTE DECISIÓN REMITIR DILIGENCIAS A LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN// EXP. EN TÉRMINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 086 DE 2023.	31/05/2023	
11001 31 05 03 2023 00215	Tutelas	MARIA LUCIA ARZUAGA SOSA	UGPP	Auto admite tutela ADMITE TUTELA// ORDENA NOTIFICAR//EXP. EN TÉRMINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 086 DE 2023.	31/05/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH 01/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO
SECRETARIO